



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 65610/2014 en el que el Profesor Titular de la cátedra de **SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN-A**, Arquitecto **José María OCHOA**, eleva un informe de evaluación de Adscriptos a dicha cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular de la cátedra mencionada manifiesta que la arquitecta **Marcela KANNEMANN** ha cumplido con las tareas asignadas al estado de Adscripto Formado,

Que de acuerdo a lo informado por la encargada del Gabinete Pedagógico, la arquitecta **KANNEMANN** ha realizado el curso de formación pedagógica previsto,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Dar por aprobado el estado de Adscripto Formado en la cátedra de **SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN-A**, a la arquitecta **Marcela KANNEMANN** (DNI: 24.143.570).-

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

022

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

